



**FOMENTO INFORMA DE LA CONVOCATORIA DE
AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA TRABAJADORES
AUTÓNOMOS**

Con el objeto de difundir este nuevo programa de ayudas y el nuevo Estatuto del Autónomo que entrará en vigor próximamente, el próximo jueves día 19 de abril se celebrará en la localidad la Jornada “Autónom@s: más derechos más ayudas”

María del Carmen Laynez Bernal, concejal delegada de Fomento del Ayuntamiento de Rota junto la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico del Bajo Guadalquivir (UTEDLT) ha informado acerca de la entrada en vigor de un nuevo marco regulador de subvenciones para los autónomos.

Los beneficiarios de esta convocatoria de la Consejería de Empleo serán todos aquellos que tengan previsto iniciar una actividad empresarial como autónomo o bien ya la hayan iniciado, y que cumplan las condiciones detalladas en la normativa reguladora.

Las ayudas oscilarán entre 3005 y los 9.000 euros según el colectivo al que pertenezcan y el programa de ayudas que soliciten, y las solicitudes tendrán que ser presentadas antes del inicio de la actividad.

El plazo de presentación estará abierto durante el mes de abril para todos aquellos beneficiarios que hubiesen iniciado la actividad hasta el 30 de marzo y para los que tengan previsto comenzar la actividad desde el mes de abril hasta el próximo día 30 de agosto.

Con el objeto de difundir este nuevo programa de ayudas así como el nuevo Estatuto del Autónomo que entrará en vigor próximamente, está previsto que el próximo jueves día 19 de abril se celebre en la localidad la Jornada “Autónom@s: más derechos más ayudas”. Esta iniciativa tendrá lugar a las cuatro de la tarde en salón multiusos del Palacio Municipal del Castillo de Luna.

Las personas interesadas podrán recibir cuanta información estimen oportuna así como recoger la solicitud y documentación necesaria en la Oficina de Fomento Económico de este Ayuntamiento situada en Plaza de España nº2 Edif. García Sánchez 1ª planta, en el teléfono 956829113 o bien consultando el Centro Virtual Municipal www.aytorota.es.

Rota, 12 de abril de 2007

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es www.aytorota.es